BAJA CALIFORNIA
— GOBIERNO DEL ESTADO —

SECRETARÍA DE CULTURA E INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA.

PÁGINA DE SU PUBLICACIÓN:
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Cultura/Conocenos/manuales

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

ÍNDICE.

	Página
Presentación	3
Introducción	4
Metodología	5
Visión Sectorial	7
Fundamento normativo de elaboración del programa	8
Siglas y Acrónimos	9
Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	11
Alineación de los programas con el PND, programas federales y PEDBC 2020-2021	12
CAPÍTULO 1	
1.1 Diagnóstico Sectorial	14
CAPÍTULO 2	
2.1 Objetivos Prioritarios	22
2.2 Estrategias prioritarias (líneas de acción metas)	24
2.3 Resultados a lograr	26
2.4 Proyectos (PEDBC 2020-2014)	28
2.5 Seguimiento y evaluación (Indicadores)	31
CAPÍTULO 3	
3.1 Enfoque transversal	33
3.2 Estrategias (líneas de acción y metas)	33
3.3 Resultados a lograr	34
3.4 Seguimiento y evaluación (indicadores)	34
Dependencias que participan en el sector para su ejecución	35

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

PRESENTACIÓN

Para el Gobierno del Estado de Baja California la cultura y el arte son fundamentales para el desarrollo integral de sus habitantes por ello, se crea la Secretaría de Cultura el 1 de noviembre de 2019, para atender de manera primordial este derecho esencial de todo ciudadano.

Toda la labor que realiza la Secretaría de Cultura a través del Instituto de Cultura de Baja California por medio de servicios y espacios de participación está encaminada a contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos Culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Con honor y orgullo presentamos este documento denominado Programa Especial de Cultura, el cual establece la visión del Sector indicando hacia donde queremos posicionarnos, definiendo de manera específica el cómo vamos a lograrlo. Este documento se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021, documento en el que se define la visión del desarrollo general con base en las prioridades y requerimientos de la sociedad, es así, que en el programa se establece la visión del sector hacia donde queremos posicionarlo, definiendo de manera específica el cómo vamos a lograrlo, a través de la atención de estrategias, líneas de acciones y metas que contribuyen a medir el cumplimiento de los objetivos definidos en estos instrumentos de planeación.

Este proceso de planeación es retomado después de 12 años, por segunda vez en la historia del Instituto de Cultura se realiza un Programa Especial y por primera vez como Secretaría, para cumplir el compromiso del Gobernador Constitucional del Estado, Jaime Bonilla Valdez, de dar al tema la relevancia que merece.

PEDRO ARATH OCHOA PALACIO
SECRETARIO DE CULTURA

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

INTRODUCCIÓN

La cultura no había sido tema central, el gobierno de Baja California contó con una Dirección de Asuntos Culturales desde 1977, en 1989 se creó el Instituto de Cultura de Baja California y, a partir del 1 de enero de 2020, entra en funciones la Secretaría de Cultura otorgando la importancia que merece tan loable labor.
El Gobernador del Estado, Jaime Bonilla Valdez, encomendó promover y difundir la obra de los creadores de Baja California, es decir, realizar más publicaciones, mayor difusión de su obra en caso de ser artistas plásticos. Dar a conocer principalmente la obra de los artistas y que ésta pueda llegar a más personas.
En una acción democrática se obtuvo la opinión de la comunidad artística y de la población en general por medio de diálogos encabezadas por el Secretario de Cultura, Pedro Arath Ochoa Palacio, para conocer las necesidades e inquietudes y así, analizar los principales temas que le interesan a la sociedad para llevar a cabo un ejercicio transparente. La participación ciudadana en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso.

Resultado del acercamiento del Gobierno con la ciudadanía hemos desarrollado cuatro ejes a atender primordialmente en los cuales atenderemos de manera cabal e innovadora las distintas disciplinas artísticas que fomenten la cultura.

CUATRO EJES

1. **Patrimonio Cultural**, es un concepto muy amplio que tiene que ver con culturas originarias y con el patrimonio histórico, tangible e intangible, edificios, vestigios que preservar y la recuperación de las culturas originales.
2. **Difusión Cultural**, quiere decir dar énfasis a la promoción de autores bajacalifornianos y los valores de la cultura tanto nacional como regional.
3. **Educación Artística**, hablamos desde la iniciación en el arte, talleres de inducción, a jóvenes que quieren participar en el arte hasta el desarrollo de artistas profesionales, abierto a todas las edades.
4. **Fomento a la Lectura**, va enfocado a jóvenes; es un trabajo permanente estar fomentando la lectura para hacerlo un hábito que de acceso al conocimiento humano.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

METODOLOGÍA

La metodología se desarrolla para la elaboración de los planes y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021, emitida de conformidad con las leyes que aplican para tal efecto.

Los principios rectores de la participación ciudadana de acuerdo a nuestra Constitución son, la libertad, la democracia, la justicia, la corresponsabilidad, la solidaridad, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad, la tolerancia y la equidad; principios que deben no solo atenderse, sino que deben ser salvaguardados en todo gobierno que se asuma como democrático.

Este documento denominado Programa Especial de Cultura 2020-2021, se llevó a cabo en tres etapas:

¿Qué se realizó?

1.-Se realizaron consultas ciudadanas por parte del Secretario de Cultura y en los Foros de consulta pública organizados por COPLADE.

2.- Realizamos un ejercicio de análisis para identificar y definir mediante una priorización para definir temáticas que requieren de mayor atención; lo que conllevó a la estructuración de un diagnóstico.

3.- Con base y en seguimiento al PED 2020-2021 se obtuvo el Programa Especial de Cultura.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

Para realizar los 3 puntos de la metodología tomamos como base la metodología que emitió el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), sustentada en la Ley de Planeación del Estado de Baja California y en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, se llevaron a cabo reuniones de Planeación Estratégica encabezadas por el Secretario de Cultura con los Subsecretarios y Directores como un ejercicio democrático y de involucramiento para dar a conocer y valorar lo que la ciudadanía requiere. Otro punto a resaltar fue la consulta con el Comité Especial de Cultura en el cual participan miembros de los tres órdenes de gobierno, así como ciudadanos y artistas quienes coadyuvaron a obtener un documento congruente tanto con la situación interna al ICBC como hacia los servicios a otorgar a la comunidad y nuestros usuarios.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

VISIÓN SECTORIAL

Una administración que favorece y facilita la participación ciudadana para enriquecer la vida cultural en el Estado, fomentando en la sociedad el valor de la multiculturalidad como factor de enriquecimiento de la creación centrada en el respeto y protección de los derechos humanos culturales.

En toda actividad que se realiza se deben atender leyes que nos rigen y regulan, apegarnos a ellas, entender a qué estamos obligados y en qué nos basamos para hacer lo que hacemos, qué nos faculta y como un Gobierno responsable atender la normatividad para rendir cuentas claras a la ciudadanía. La Secretaría de Cultura del Estado de Baja California atiende el artículo 1 y 4 de la CPEUM en donde indica que le corresponde garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales, también descritos en el Ley general de Cultura y Derechos Culturales.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

FUNDAMENTO NORMATIVO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Los derechos Humanos y Culturales indicados en el artículo 1 y 4. La regulación fundamental de la planeación en nuestro país, proviene del artículo 26.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
En sus artículos 5, 8, 11 y 49, la Constitución Política del Estado de Baja California, refiere de igual manera la importancia del instrumento de la Consulta Pública y la Participación Ciudadana, como mecanismos utilizados en la Planeación del Desarrollo Democrático y como una facultad del Ejecutivo Estatal, con el fin de conocer aspiraciones y rezagos que la sociedad desea sean atendidas por sus autoridades.

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES
Protege y promueve el ejercicio de los derechos culturales

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
Artículos 15 Fracción IV, señala que el Gobernador establecerá y proveerá criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y Programas. Artículos 33 y 34, que hacen alusión a la elaboración de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Artículos 1, 6, 7, 8, 11, 13, 21, 24; capítulo XIII artículo 38. Título III, Capítulo I, artículos 39 a 44. Título IV, capítulo único.

LEY DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA,
Última reforma al Periódico Oficial No.55, 18 de noviembre de 2018.

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
Periódico Oficial No.66, 27 de diciembre de 2019.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA,
Última modificación 22 de febrero 2019.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2021 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (Numeral 47)

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

Plan Nacional de Desarrollo	PND 2019-2021
Plan Estatal de Desarrollo	PED 2020-2021
Comité para la Planeación y Desarrollo de Baja California	COPLADE
Instituto de Cultura de Baja California	ICBC
Secretaría de Hacienda	SH
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,	UNESCO
Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados	MODECULT
Módulo de Lectura	MOLEC
Universidad Autónoma de Baja California	UABC
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Centro Estatal de las Artes	CEART

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos Prioritarios, Estrategias y Líneas de Acción y Metas, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON EL PND, PROGRAMAS FEDERALES Y PEDBC 2020-2021

PND 2019-2021			Programa Sectorial Federal	PEDBC 2020-2021
Eje	Objetivo	Estrategia	Objetivo del Programa	Objetivo del PED / Programa
Política Social	Nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Objetivos Prioritarios: 1.- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales 2.- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad 3.- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y	1.5 Cultura y arte en progreso Objetivo: contribuir a la aplicación, respeto y protección de los derechos Humanos Culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

			diversificación de la oferta cultural en el territorio 4.- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación. 6.- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.	

Objetivo de Desarrollo Sostenible:

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO
Objetivo: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

CAPÍTULO 1

1.1 Diagnóstico

La cultura como un derecho fundamental, fuente de vínculos con los valores históricos, culturales y sociales que hacen posible y fortalecen la cohesión social, además de la suma de conocimientos, costumbres hábitos, bienes y servicios que caracterizan a una sociedad, da sentido a la vida comunitaria; ofrece alternativas para el buen uso del tiempo libre, sensibiliza para descubrir habilidades creativas y ofrece múltiples opciones de superación individual y colectiva.

La participación en actividades culturales es un derecho fundamental y de tal forma se señala en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (Art. 27). Por tanto, como apunta Laaksonen, 2010, citado en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) 2009, “los ciudadanos deben tener la oportunidad de acceder a la cultura, ser capaces de elegir si se participa o no, y que las políticas públicas, especialmente las políticas culturales, reflejen y contribuyan a la construcción de un entorno favorecedor en el que se respeten los derechos al acceso y la participación en la vida cultural”.

El INEGI, por medio del levantamiento de información del Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados (MODECULT) tiene como objetivo generar información estadística sobre la condición de asistencia de la población en México de 18 y más años de edad - del agregado urbano de 32 áreas de 100 mil y más habitantes- principalmente a eventos culturales específicos en su localidad, a fin de contribuir con la formulación de políticas públicas encaminadas a la promoción de éstos.
Los datos geográficos no arrojan resultados por entidad federativa, sin embargo, el muestreo nos permite tener un panorama de la percepción de los eventos culturales en todo el país.
En la situación sanitaria en tiempos de pandemia, garantizar el acceso a la cultura en línea es un enorme reto para las políticas públicas culturales, ya que prever acciones de planificación resulta complicado, en parte debido a las necesidades tecnológicas que implican las actividades virtuales y a distancia.

Como ejemplo en el Centro Estatal de las Artes (CEART) Mexicali, implicó detener la impartición presencial de 32 cursos artístico-culturales con una población de inscritos de 322 personas. A partir de la suspensión de actividades presenciales

no esenciales por causa de la pandemia del SARS-Co2; 22 cursos (75% del total) lograron transferirse de la modalidad presencial a la modalidad a distancia. Del total de cursos que se suspendieron porque no fue posible su continuación en la modalidad a distancia (ocho cursos), sólo uno (12.5 %) pertenece a la modalidad de cursos por convenio de colaboración; cinco cursos (62.5 %) son cursos pagados por el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) con cobro al público y dos cursos (25 %) son pagados por el ICBC sin cobro al público.
De los 322 estudiantes inscritos en la oferta académica del CEART; 195 (60.5%) concluyeron el curso.

Al realizar un comparativo de los levantamientos de mayo 2017, 2018 y 2019, se observa que el porcentaje de la población de 18 y más años que asistió a algún evento cultural seleccionado es similar. Sin embargo, se identifica un descenso en la asistencia en relación con el levantamiento realizado en 2016, por lo que llama la atención un estancamiento de la participación en los últimos años para estos eventos culturales seleccionados.

Porcentaje de la población de 18 y más años que asistió a algún evento cultural seleccionado en los últimos doce meses, serie 2016 a 2019 (Título de la gráfica tabla 1 Excel)

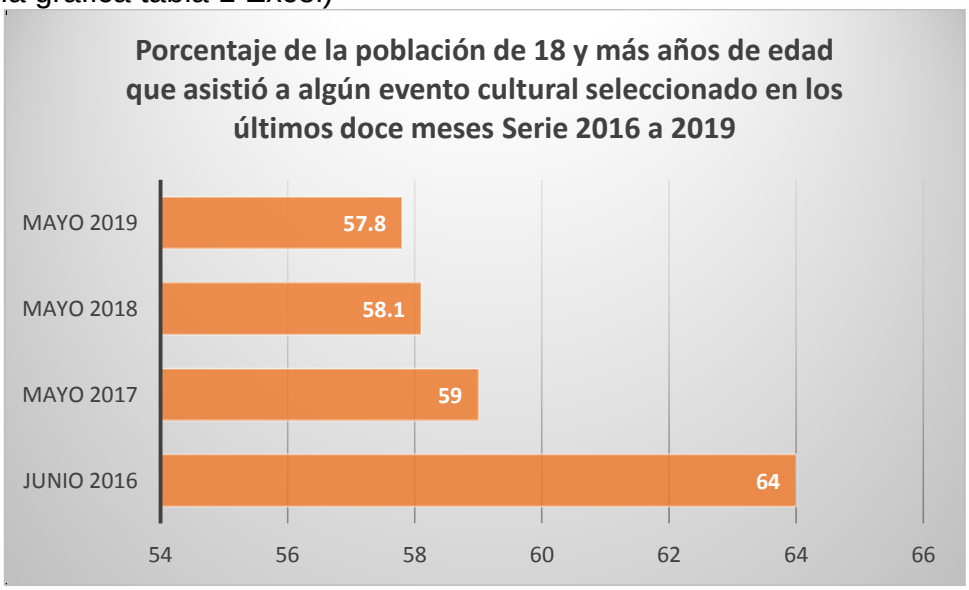

Fuente INEGI, Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT)
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza al 90%.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

La participación de la población en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso. Conocer el interés que se tiene por algunos espectáculos o eventos puede permitir orientar la oferta, promover o impulsar determinados eventos, así como buscar la mayor accesibilidad a ellos dada la demanda que pueda existir.

Analizando los principales temas que le interesan a la sociedad, el fomento a la lectura es toral para el desarrollo cultural. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio del Módulo de Lectura (MOLEC) se identifica que, en el país, en 2019 de cada 100 personas, 42 declararon leer al menos un libro en los últimos doce meses. Asimismo, a mayor nivel de estudios, el porcentaje de población que lee libros es mayor, ya que 64.8% de aquellos que cuentan con “al menos un grado de educación superior” declararon leer al menos un libro en los últimos doce meses.

En cuanto a la lectura de materiales distintos a libros como son revistas, periódicos, historietas o páginas de Internet, foros o blogs, los resultados del levantamiento más reciente señalan que 67.7% de la población alfabetizada lee alguno de estos materiales. Se identifica que la duración promedio de la sesión de lectura es mayor conforme el nivel de escolaridad, de tal manera que las personas con al menos un grado de educación superior registraron un promedio de 47 minutos.

Durante la pandemia las bibliotecas vieron disminuidos la totalidad de sus servicios presenciales, por tanto se debe pasar a utilizar las tecnologías de la información. Se sabe que, en México, de acuerdo a los datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hay 71.3 millones de usuarios de internet, que representan el 63.9% de la población de seis años o más. El 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres. El aumento total de usuarios respecto a 2016 es de 4.4 puntos porcentuales. De tal manera, que resulta acertado aprovechar las oportunidades originadas a partir de esta disyuntiva nacional e internacional por la pandemia para pasar paulatina y sistemáticamente a mecanismos que acerquen a los usuarios con los servicios que las bibliotecas proporcionan. Lo anterior, plantea la necesidad de adecuar las actividades y servicios presenciales a virtuales, a través de diversas plataformas digitales que permitan el desarrollo de actividades, talleres, capacitaciones, creación de bibliotecas virtuales, realización de visitas guiadas virtuales y servicios de hemeroteca digital, lo que ayudará a que tengan un mayor impacto en la audiencia.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

El incremento en el uso de las tecnologías de la información muestra un gran predominio de la población de 18 y más años lectora de libros, revistas o periódicos, prefieren hacerlo en formato impreso. Sin embargo, al comparar la población lectora de libros de los levantamientos de los meses de febrero 2015 a 2019, se identifica que el porcentaje sobre el uso del formato digital se ha incrementado paulatinamente.
(Título de la gráfica tabla 2 Excel)

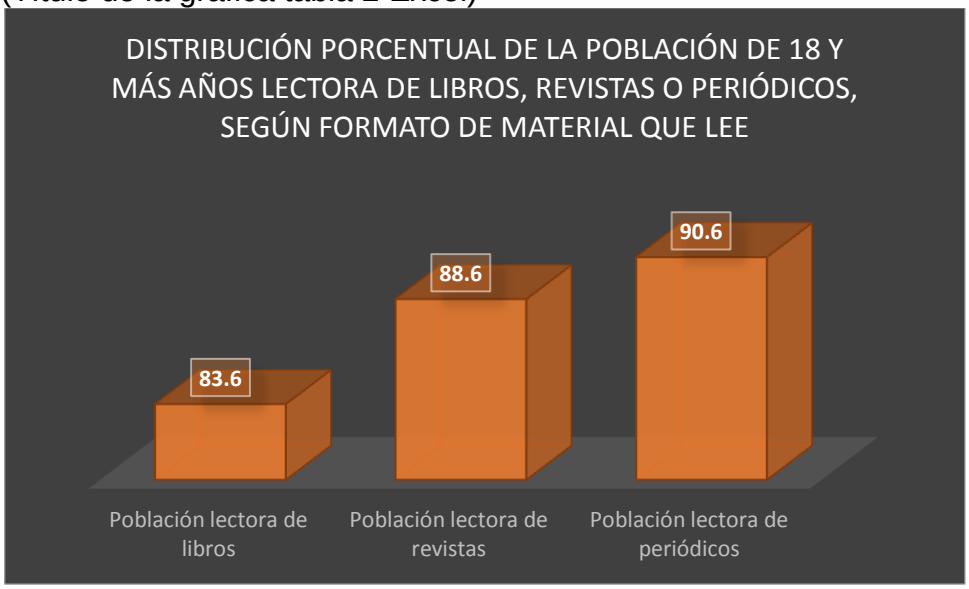

Fuente INEGI, Módulo sobre lectura 2019

Respecto a estímulos en el hogar durante la infancia para la práctica de la lectura, 59.1% de la población de 18 y más años de edad alfabetizada declaró haber tenido libros diferentes a los de texto en casa; la mitad veía a sus padres leer; al 33.5% les leían sus padres o tutores y el 27.1% de la población declaró que hubo fomento para la asistencia a bibliotecas o librerías.

Del total de la población de 18 y más años alfabetizada que declaró no leer ningún tipo del material considerado por MOLEC, señala como las razones principales para ello principalmente falta de tiempo (47.9%), seguido por falta de interés (21.7%).

En México cuatro de 10 personas tienen el hábito de lectura, leyendo un promedio de 2.9 libros al año y dedicando a la lectura un promedio de tres horas a la semana, por lo que el interés hacia la lectura continúa siendo relativamente escaso.

Datos del ICBC indican que el promedio de libros leídos por asistentes a actividades literarias es de 8.5 libros al año. Este dato se obtiene de personas que asisten a las actividades literarias realizadas por el ICBC en todos los municipios.

El tema del patrimonio es de principal importancia, ya que el estado de Baja California se ha formado con mexicanos de todo el país y la migración social, económica, educativa y cultural que ha recibido a lo largo de su historia, ha sido positiva en todos sentidos.

Los migrantes viajan con sus tradiciones, que reproducen, enriqueciendo los esquemas en las nuevas geografías, donde se amalgaman usos y costumbres producto de la diversidad pluricultural del origen de sus habitantes y del flujo fronterizo que da lugar a una cultura heterogénea lo que plantea un reto al diseñar estrategias que promuevan las expresiones artísticas y culturales, la historia y las tradiciones de manera incluyente para fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.

El desarrollo artístico cultural es una línea oportuna para hacer de la gestión una responsabilidad compartida de los diferentes órganos de gobierno, sociedad y artistas, en el diseño y ejecución de una política consensada con un compromiso de inclusión.

Con respecto a la educación artística, el Observatorio Académico Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) refiere que: La formación artística discurre de manera análoga y parece que difícilmente podría ser de otra forma. “Mientras la educación - como señala Juan Carlos Arañó - se manifieste en nuestra cultura en términos de oferta y consumo, la educación artística no dejará de ser un mero «adorno» de nuestro sistema escolar”. Por tanto, el reto verdadero será cuando, sin esperar que esta condición se modifique en la educación general, la enseñanza artística asuma el cambio como compromiso social. Lo que hace, por tanto, indiscutible la urgente necesidad de renovar los contenidos que conforman el cimiento de la mayor parte de nuestras actuales propuestas en educación artística. El valor de la educación artística del siglo XXI solo podrá entenderse en la medida de la búsqueda del cambio, pero no únicamente de estilos artísticos, sino en la formación del hombre crítico que con su producción se vuelva indispensable en la construcción de una nueva sociedad.

Con respecto a la educación cultural, la población que declaró haber asistido a un evento cultural en los últimos 12 meses, la asistencia por tipo de evento es altamente diferencial; en 2019, el 88.3% informó que asistió al menos una vez a una proyección de películas o cine, la participación

se reduce a un 47% para concierto o presentación de música en vivo, la asistencia a exposición, tiene poco más de 20 puntos porcentuales menos que la asistencia a concierto, diferencia similar también para espectáculo de danza y asistencia a una obra de teatro.

Del muestreo obtuvimos lo referente al año 2019 donde indica las siguientes:
(Título de la gráfica tabla 3)

Fuente INEGI, Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT 2019)
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza al 90%. Elaboración del gráfico ICBC

Es importante saber qué medios de comunicación son los más utilizados por la población para enterarse de algún evento cultural. Cabe destacar el papel primordial que ha adquirido el Internet para la difusión de los eventos culturales, ya que, para este levantamiento, fue la principal fuente mediante la cual la población urbana declaró que se enteraba de los distintos espectáculos y eventos culturales.
(Título de la tabla en Excel)

Medios de comunicación más utilizados

Proyección de películas o cine	PORCENTAJE
Internet y redes sociales	43.3
Televisión	40.9
Recomendado por alguna persona	19.5
Radio	18.5

Espectáculos de danza	PORCENTAJE
Internet y redes sociales	42.2
Televisión	34.9
Carteles y folletos	20.2
Recomendado por alguna persona	19.4

Exposiciones	PORCENTAJE
Internet y redes sociales	45.2
Televisión	37.6
Recomendado por alguna persona	30.1
Radio	35.9

Conciertos o presentaciones de música en vivo	PORCENTAJE
Internet y redes sociales	42.3
Televisión	36.6
Carteles y folletos	28.2
Recomendado por alguna persona	26.3

Obras de teatro	PORCENTAJE
Internet y redes sociales	54.3
Televisión	48.8
Carteles y folletos	17
Recomendado por alguna persona	28.3

Fuente INEGI, Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT 2019)
Nota: Una persona pudo declarar uno o más medios de difusión por el cual se entera para cada tipo de evento seleccionado.

La participación de la población en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso. Conocer el interés que se tiene por algunos espectáculos o eventos puede permitir orientar la oferta, promover o impulsar determinados eventos, así como buscar la mayor accesibilidad a ellos dada la demanda que pueda existir.

Nadie se imaginó que una pandemia llegara y desde un lado positivo nos provocó el ser creativos, empáticos y a generar nuevas formas que nos permitieran cumplir

con nuestros objetivos, abrevar lo esencial del arte, la trascendencia humana desde lo inmaterial, lo inmanente, el espíritu. Ante este escenario, se ha procurado primero la reflexión charlando con artistas y curadores. Después formular encuentros con profesionales de los museos, como símbolo de procurar y preservar lo valioso, lo patrimonial, para así vincular hacia lo que se mantiene de otros momentos de la humanidad; al tiempo buscar el encuentro de diferentes latitudes para así crear sinergia y sentido de pertenencia. Y, por último, reconectar con los espacios comunes, tanto institucionales como personales, es así, que se han llevado a cabo las visitas de exposiciones y de estudios.

Es importante establecer que la sobreproducción digital en todos los ámbitos generó un estrés artístico, digno de considerarse, pues los artistas aun cuando recibirían un pago por la actividad digital por producir, el hecho de estar en la necesidad de responder a todas las convocatorias regionales y nacionales, a fin de lograr los honorarios perdidos, generó dificultades en las entregas.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

CAPÍTULO 2
2.1 OBJETIVOS PRIORITARIOS.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.1 Oferta cultural eficiente
OBJETIVO ESPECÍFICO	Instaurar la política cultural del Estado para asegurar la obtención de resultados mediante sus programas con equidad. Promover la cultura como un derecho, lo que significa cultura para todos. Y entender la cultura como un medio para un desarrollo sostenible por lo que afecta a un patrimonio cultural que es de todos.
ESTRATEGIA	1.5.1.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.1.1.1 Crear y aplicar la política cultural e institucional gestora, así como realizar acciones conducentes para una efectiva distribución de la oferta de bienes y servicios culturales en el Estado.
META AL 2021	Cumplimiento al 100% de las acciones artísticas y culturales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
RESULTADO ESPERADO	Los habitantes de Baja California obtienen acceso a los derechos humanos culturales.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.1 Oferta cultural eficiente
ESTRATEGIA	1.5.1.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.1.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional en la promoción cultural y artística.
META AL 2021	Realización de 20 convenios de colaboración con organismos e instituciones de cobertura nacional, para fomentar la cultura de Baja California en el país y viceversa, en beneficio de la población.
RESULTADO ESPERADO	Los habitantes de Baja California obtienen acceso a los derechos humanos culturales.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.1 Oferta cultural eficiente
ESTRATEGIA	1.5.1.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.1.1.5 Ampliar los eventos culturales en comunidades alejadas y marginadas.
META AL 2021	Realizar 48 actividades artísticas y culturales en zonas apartadas y marginadas en el estado.
RESULTADO ESPERADO	Los habitantes de Baja California obtienen acceso a los derechos humanos culturales.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.2 Administración cultural transparente
OBJETIVO ESPECÍFICO	Proveer a la Secretaría de Cultura e Instituto de Cultura de los insumos necesarios para otorgar un servicio de calidad así como activar los espacios públicos culturales para la convivencia comunitaria.
ESTRATEGIA	1.5.2.1 Administrar de forma eficiente los recursos propiciando la austeridad.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.2.1.1 Apoyar a la comunidad artística y cultural a través de los distintos fondos, aplicando la normatividad establecida.
META AL 2021	Atender los fondos PECDA, PACMYC y FONDARTE.
RESULTADO ESPERADO	Se aplica la normatividad establecida en los fondos y recurso otorgado al ICBC con bases de moderación.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.2 Administración cultural transparente
ESTRATEGIA	1.5.2.1 Administrar de forma eficiente los recursos propiciando la austeridad.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.2.1.3 Realizar el mantenimiento, rehabilitación y uso adecuado de los espacios existentes y la creación de infraestructura cultural.
META AL 2021	Suministrar un millón cuatrocientos mil pesos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los trece bienes inmuebles propiedad del ICBC.
RESULTADO ESPERADO	Se aplica la normatividad establecida en los fondos y recurso otorgado al ICBC con bases de moderación.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.3 Educación Artística y cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	Elevar la calidad de la práctica artística, a través del impulso y formación de los creadores.
ESTRATEGIA	1.5.3.1 Fomentar la capacitación artística y cultural para el desarrollo integral de la población.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.3.1.1 Elevar el nivel de los cursos que se imparten en el Estado a través del ordenamiento académico y atención a programas de formación.
META AL 2021	5 capacitaciones de alto nivel para maestros y talleristas de cursos en los CEART. Homologar el programa académico de los 5 CEART.
RESULTADO ESPERADO	Reforzar la formación docente de los maestros y talleristas que imparten clases en los CEART. Lograr la homologación y reforzar los contenidos del programa académico de los cursos y talleres impartidos.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.3 Educación Artística y cultural
ESTRATEGIA	1.5.3.1 Fomentar la capacitación artística y cultural para el desarrollo integral de la población.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.3.1.2 Intensificar la capacitación a los Talentos Artísticos e integrantes de red musical para desarrollar su profesionalización.
META AL 2021	Otorgar 340 becas a niños y jóvenes en todo el estado por año.
RESULTADO ESPERADO	Reforzar la formación docente de los maestros y talleristas que imparten clases en los CEART. Lograr la homologación y reforzar los contenidos del programa académico de los cursos y talleres impartidos.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.3 Educación Artística y cultural
ESTRATEGIA	1.5.3.1 Fomentar la capacitación artística y cultural para el desarrollo integral de la población.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.3.1.3 Crear la Red Estatal de Música y Apoyo a instituciones musicales.
META AL 2021	Atender a 400 niños y jóvenes al año, en la Red Estatal de Música en el Estado.
RESULTADO ESPERADO	Reforzar la formación docente de los maestros y talleristas que imparten clases en los CEART. Lograr la homologación y reforzar los contenidos del programa académico de los cursos y talleres impartidos.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.3 Educación Artística y cultural
ESTRATEGIA	1.5.3.1 Fomentar la capacitación artística y cultural para el desarrollo integral de la población.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.3.1.4 Reforzar la vinculación con el Sector Educativo para formación de públicos y fomento a la lectura.
META AL 2021	Realizar 10 talleres anuales de fomento a la lectura en escuelas del Estado. Hacer una donación de libros anual para el sistema educativo.
RESULTADO ESPERADO	Propiciar la pertenencia, formación integral y la valoración cultural a través de la apreciación de publicaciones y divesas actividades literarias.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer los programas de lectura y la creación literaria y protección del acervo cultural del Estado.
ESTRATEGIA	1.5.4.1 Impulsar la actividad literaria y el fomento a la lectura a través de acciones que coadyuven en la formación integral.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4.1.1 Llevar a cabo publicaciones literarias y acciones de promoción para el fomento a la lectura.
META AL 2021	Realizar 10 publicaciones de autores de Baja California al año.
RESULTADO ESPERADO	Propiciar la pertenencia, formación integral y la valoración cultural a través de la apreciación de publicaciones y divesas actividades literarias.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural
ESTRATEGIA	1.5.4.1 Impulsar la actividad literaria y el fomento a la lectura a través de acciones que coadyuven en la formación integral.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4.1.2 Apoyar a los creadores literarios.
META AL 2021	Realizar 2 certámenes literarios, Premios Estatales d Literatura y el Premio Bellas Artes Baja California de Dramaturgia: Luisa Josefina Hernández.
RESULTADO ESPERADO	Propiciar la pertenencia, formación integral y la valoración cultural a través de la apreciación de publicaciones y divesas actividades literarias.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural
ESTRATEGIA	1.5.4.1 Impulsar la actividad literaria y el fomento a la lectura a través de acciones que coadyuven en la formación integral.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4.1.3 Estimular y propiciar el fomento a la lectura a través de acciones de promoción en todo el Estado.
META AL 2021	Realizar 5 presentaciones de libros por año.
RESULTADO ESPERADO	Propiciar la pertenencia, formación integral y la valoración cultural a través de la apreciación de publicaciones y divesas actividades literarias.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural
ESTRATEGIA	1.5.4.1 Impulsar la actividad literaria y el fomento a la lectura a través de acciones que coadyuven en la formación integral.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4.1.4 Incrementar acervos y reorientar el uso de las bibliotecas para su mejor funcionamiento.
META AL 2021	Realizar una capacitación al año para bibliotecarios y mediadores de lectura en el Estado para propiciar la ejecución de nuevas formas de aprovechamiento de las bibliotecas y de sus acervos. Realizar una donación de libros al año para bibliotecas públicas en el Estado.
RESULTADO ESPERADO	Propiciar la pertenencia, formación integral y la valoración cultural a través de la apreciación de publicaciones y divesas actividades literarias.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural
ESTRATEGIA	1.5.4.2 Crear el archivo Histórico Cultural de la Secretaría de Cultura para incrementar su acervo.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4.2.1 Actualizar y resguardar el Archivo Histórico Cultural del Estado.
META AL 2021	Realizar un catálogo de los grupos documentales históricos que integran el acervo del Archivo Histórico para la difusión y consulta de la población de Baja California.
RESULTADO ESPERADO	Integrar y resguardar el Archivo Histórico Cultural del Estado con la finalidad de ponerlo al alcance de los ciudadanos para contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria cultural de nuestro Estado.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.5 Difusión cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	Realizar presentaciones culturales y artísticas mediante los servicios con atención a la comunidad con la finalidad de fomentar la creación artística de la entidad.
ESTRATEGIA	1.5.5.1 Otorgar Servicios artísticos y culturales en atención a la comunidad en fomento a la creación.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.5.1.1 Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales.
META AL 2021	Mantener el 100% de la oferta cultural programada en el año.
RESULTADO ESPERADO	Impulsar la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales para el disfrute y satisfacción de los asistentes.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.5 Difusión cultural
ESTRATEGIA	1.5.5.1 Otorgar Servicios artísticos y culturales en atención a la comunidad en fomento a la creación.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.5.1.2 Realizar circuitos de las distintas disciplinas artísticas en las comunidades de la entidad.
META AL 2021	Realizar dos circuitos de actividades artísticas en el año.
RESULTADO ESPERADO	Impulsar la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales para el disfrute y satisfacción de los asistentes.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.5 Difusión cultural
ESTRATEGIA	1.5.5.1 Otorgar Servicios artísticos y culturales en atención a la comunidad en fomento a la creación.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.5.1.3 Favorecer el desarrollo de los artistas en el Estado.
META AL 2021	Crear un fondo que apoye las actividades artísticas culturales de artistas y creadores independientes.
RESULTADO ESPERADO	Impulsar la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales para el disfrute y satisfacción de los asistentes.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.6 Patrimonio y cultura popular
OBJETIVO ESPECÍFICO	Sensibilizar a la población sobre patrimonio y cultura popular.
ESTRATEGIA	1.5.6.1 Reformar y aplicar la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural, así como fortalecer y difundir la identidad de las comunidades y culturas populares.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.6.1.1 Impulsar la restauración y conservación del patrimonio cultural en la entidad.
META AL 2021	Realizar 5 actividades con la finalidad de difundir el patrimonio cultural como identidad de las comunidades y cultura Bajacaliforniana.
RESULTADO ESPERADO	Concientizar a la población de la protección de los bienes declarados patrimonio cultural del estado para incitar al cuidado y protección de los bienes declarados patrimonio cultural.

SUBJEJE	1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
TEMA	1.5.6 Patrimonio y cultura popular
ESTRATEGIA	1.5.6.1 Reformar y aplicar la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural, así como fortalecer y difundir la identidad de las comunidades y culturas populares.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.6.1.2 Promover la investigación sobre la diversidad cultural en Baja California, para consolidar acciones de promoción de los valores regionales tradicionales y emergentes.
META AL 2021	Realizar 1 simposio de Historia sobre la diversidad cultural e identidad de las comunidades y culturas populares.
RESULTADO ESPERADO	Concientizar a la población de la protección de los bienes declarados patrimonio cultural del estado para incitar al cuidado y protección de los bienes declarados patrimonio cultural.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES)

1.5.1

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Índice de percepción de los asistentes a las actividades artísticas y culturales desarrolladas a la atención de los derechos humanos culturales.	Porcentaje	Semestral	80	Base de datos de acuerdo a las Encuestas realizadas por el área responsable

1.5.2

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Índice de calidad en el ejercicio del gasto público del Instituto de Cultura de Baja California.	Porcentaje	Semestral	85	Datos de la Secretaría de Hacienda en base al resultado programático y disciplina financiera

1.5.3

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Porcentaje de niños y jóvenes que permanecen en el programa de talentos artísticos.	Porcentaje	Semestral	90	Datos académicos de la Unidad Ejecutora

1.5.4

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Promedio de libros leídos anualmente por los asistentes a actividades literarias.	Promedio	Anual	8	Registro del área responsable Dirección de Fomento a la Lectura

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

1.5.5

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Índice de satisfacción de los asistentes a las actividades culturales.	Porcentaje	trimestral	80	Base de datos de acuerdo a las Encuestas realizadas por el área responsable

1.5.6

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	FUENTE
Porcentaje de población objetivo que asiste a actividades del programa de preservación del patrimonio.	Porcentaje	trimestral	100	Informes mensuales formato UPS y concentrado por programas

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

CAPÍTULO 3

En la Secretaría de Cultura somos incluyentes ya que hacemos todo lo posible para respetar a todos los ciudadanos, brindando total acceso a los bienes y servicios que ofrecemos por medio del Instituto de Cultura de baja California. Por ello, para apoyo de los ejes transversales hacemos nuestra aportación para atender a las personas en situación de vulnerabilidad así como contribuir a la visualización de la violencia de género y apoyo a la no violencia contra la mujer.

ENFOQUE TRANSVERSAL

POLÍTICA TRANSVERSAL	EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DESCIRMINACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer el libre desarrollo de la personalidad individual por medio de acciones de arte y cultura.
ESTRATEGIA	16.- Promover los servicios y la oferta artística y cultural para las personas en situación de vulnerabilidad.
LÍNEA DE ACCIÓN	16.1 Realizar actividades específicas para personas en cualquier situación de vulnerabilidad.
META AL 2021	Publicar 12 cintillos electrónicos y 10 impresos informando sobre los derechos de las personas con discapacidad. Realizar 10 talleres de diversas disciplinas artísticas para población vulnerable en el estado anualmente. Realizar 10 presentaciones literarias para población vulnerable en el Estado anualmente.
RESULTADO ESPERADO	Conciencia de la ciudadanía sobre las necesidades y derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. Contribuir a la visibilización de la problemática de los grupos vulnerables y realizar acciones que aminoren su desplazamiento social.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

POLÍTICA TRANSVERSAL	EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DESCIRMINACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer el libre desarrollo de la personalidad individual por medio de acciones de arte y cultura.
ESTRATEGIA	17.- Contribuir a la visualización de la violencia de género y proyectar el trabajo artístico de mujeres.
LÍNEA DE ACCIÓN	17.1 Difundir la Ley de no violencia de la mujer. 17.2 llevar a cabo actividades artísticas para visualizar la violencia de género.
META AL 2021	Publicar 12 cintillos electrónicos y 10 impresos informando sobre la Ley de la no violencia contra la mujer. Realizar 4 actividades literarias en el Estado en el año, con temas relacionados a la violencia de género. Crear un circuito de intercambio de saberes entre las artistas y la sociedad civil.
RESULTADO ESPERADO	Informar sobre la Ley y así contribuir a la disminución de la violencia contra la mujer. Contribuir a la igualdad de circunstancias y derechos de las mujeres a través de las manifestaciones artísticas. Generar experiencia en proyectos comunitarios de inclusión, y sean afines a los feminismos.

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA

DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR PARA SU EJECUCIÓN.

1) Secretaría de Cultura.

2) Instituto de Cultura de Baja California.